

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

**ACUERDO No. 022
(NOVIEMBRE 04 DE 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA NIVELACIÓN DEL AJUSTE SALARIAL 2022 DE LA PLANTA PROFESORAL Y ADMINISTRATIVA DEL ISNTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades, Constitucionales, legales y estatutarias en especial la contenida en el literal g del artículo 24 del Estatuto general, y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena es una Institución de Educación Superior del Orden Departamental, creado mediante Decreto No. 3506 del 10 de diciembre de 1981, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional, redefinido como Establecimiento Público en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 24 de 1988, incorporado al Departamento del Magdalena a través de la Ordenanza No. 004 del 13 de octubre de 2006 emanada de la Asamblea Departamental.

Que, en atención al literal g) del artículo 24 del Estatuto General corresponde al Consejo Directivo fijar las asignaciones salariales de planta de personal administrativa y profesoral acorde con la disponibilidad presupuestal y las normas legales y reglamentarias vigentes y aplicables.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 040 y 042 de noviembre 30 de 2020, se aprobaron las escalas de remuneración para los empleados públicos de la planta de personal del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena y Planta de Personal Profesoral del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena.

Que, de acuerdo con la naturaleza jurídica del Instituto de Formación Profesional Técnica Profesional de Institución de educación superior y establecimiento público del orden territorial y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el aumento salarial para el año 2022 debe corresponder al incremento porcentual del IPC certificado por el DANE.

Que, a través de Acuerdo No. 050 de noviembre 26 de 2021, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Que, mediante el artículo 2° ibídem se aprobó el Presupuesto de Gastos e Inversión del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena y Planta de Personal Profesoral del Instituto de Formación Técnica Profesional

www.infotephvg.edu.co
Reto tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	RESOLUCION RECTORAL	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

"Humberto Velásquez García", de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y el numeral 2.1.1. fue previsto un incremento en gastos de personal.

Que con base de la normatividad interna señalada a través de la resolución No. 529 del 31 de 2021 se aprobó un "aumento en las escalas de asignación básica mensual para los empleados públicos y docentes del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de Ciénaga, Magdalena, para la vigencia fiscal 2022 en cuantía del (4.58%).

Que el mencionado acto administrativo, establece en sus consideraciones que:

"Que, se considera necesario y viable financieramente el ajuste a las asignaciones salariales de los funcionarios y docentes del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, **sin perjuicio de acoger en su momento, el ajuste salarial para los empleados públicos, ordenado por el Gobierno Nacional**".

Que, el incremento porcentual del IPC total de 2021 certificado por el DANE fue de cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%).

Que, se cuenta con viabilidad financiera, viabilidad jurídica y CDP para aprobar el IPC certificado por el DANE de cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%) para el año 2022, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

Que, es necesario aprobar el ajuste de la asignación básica mensual para la planta de personal profesoral y planta de personal administrativa del Instituto de formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022", en 1.04% con la finalidad de nivelación del IPC 2021 certificado por el DANE, que corresponde al de cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%) para el año 2022, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ajuste de la asignación básica mensual para la planta de personal profesoral y planta de personal administrativa del Instituto de formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022", en 1.04% con la finalidad de nivelación del IPC 2021 certificado por el DANE, que corresponde al de cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%) para el año 2022, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignaciones básicas. A partir del 1° de enero de 2022, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de los empleados de la planta de

www.infotephvg.edu.co
Reto tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102024
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejaereclamos@infotephvg.edu.co



74

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	RESOLUCION RECTORAL	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

empleos de profesores y administrativos del Instituto de formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, serán las siguientes:

ADMINISTRATIVOS					
Nivel	Cargo	Código	Grado	Asignación	N° de empleos
Directivo	Rector	042	20	\$8.705.793	1
	Secretario General	058	14	\$6.284.334	1
	Vicerrector	096	14	\$6.284.334	2
	Decano	003	04	\$4.381.870	3
Asesor	Jefe de oficina de control interno	105	04	\$3.684.604	1
Profesional	Profesional universitario	219	09	\$3.306.104	7
	Profesional Universitario	219	02	\$2.365.720	7
Asistencial	Técnico Administrativo	367	09	\$1.677.768	1
	Auxiliar Administrativo	407	14	\$1.239.703	7
	Auxiliar de Servicios Generales	470	06	\$1.066.205	4
	Celador	477	06	\$1.066.205	6

PROFESORES			
CARGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	N° EMPLEOS
Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	\$2.716.727	2
Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	\$2.317.831	18
Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	\$1.358.364	3

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022.


JOSE FELIPE HERNÁNDEZ POLO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria

www.infotepvlg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvlg.edu.co
 quejasreclamos@infotepvlg.edu.co

